

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del veintiséis de mayo de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó igualmente dispensar la lectura de la acta relativa a la Sesión Ordinaria del diecinueve de mayo de dos mil quince respectivamente, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiuno de mayo de dos mil quince, de la Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica del auto en que se tuvo por recibido el testimonio de la ejecutoria que desecha por improcedente el recurso de queja interpuesto por el impetrante, y se reanuda el procedimiento, en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos del Magistrado de la Sala Auxiliar, del Consejo de la Judicatura del Estado y de esta autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde. Ahora bien, conforme se advirtió de la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Decimonoveno Circuito, se desechó el citado recurso de queja en tanto no se reunió el requisito previsto por el artículo 97, fracción I, inciso e), de la Ley de Amparo, ya que la violación que con respecto de la resolución impugnada alega, no es de naturaleza trascendental ni grave, con la que se pudiera causar un perjuicio irreparable al recurrente; lo anterior en términos de la versión pública de dicho fallo que se obtuvo mediante la consulta respectiva al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, SISE, en la página web del Consejo de la Judicatura Federal, de lo cual se dispuso se agregue a los autos la impresión respectiva.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del quince de mayo de dos mil quince, del Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la celebración de la audiencia constitucional en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por CONFIDENCIAL contra el mencionado Ayuntamiento.-

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponda.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de mayo de dos mil quince, del Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto en que ese Cuerpo Colegiado

declara carece de competencia para conocer de la demanda de amparo directo que promueve CONFIDENCIAL contra el acto que reclama de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la recusación interpuesta por el compareciente contra el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial, y ordena se remita la demanda con los autos respectivos al Juez de Distrito en turno con residencia en Nuevo Laredo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, incisos a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, del citado acuerdo transcrito se advirtió que en la medida que la resolución reclamada no es una sentencia definitiva para los efectos del juicio de amparo, como lo dispuso el artículo 170 del invocado Ordenamiento Legal, toda vez que por su conducto se resolvió una cuestión suscitada durante la secuela procesal del juicio, corresponde conocer de la misma al Juez de Distrito en turno con residencia en Nuevo Laredo, a quien se dispuso se remitieran la demanda origina con sus anexos para que se avoque a su conocimiento, de no actualizarse alguna causa de improcedencia.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de mayo de dos mil quince, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual devuelve diligenciado el despacho relativo al emplazamiento de los terceros interesados, dentro del cuaderno de antecedentes formado a la demanda de amparo directo que promueve CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la recusación interpuesta por el citado quejoso en su carácter de representante común de la parte demandada, contra el

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.....

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, fracción III, incisos a) y b), y 178, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, se dispuso remitir en su oportunidad con los autos respectivos adjuntos al informe justificado, al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en turno, para la substanciación del juicio de garantías.....

5.- Oficio CONFIDENCIAL del quince de mayo de dos mil quince, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa en atención al requerimiento hecho, que una vez que se remitan el testimonio de la resolución y los autos del expediente respectivo, se dará cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.....

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde. Ahora bien, toda vez que del informe rendido por la autoridad responsable se advirtió no cuenta con el testimonio de la ejecutoria pronunciada ni le han sido devueltos los autos del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil descrito, en consecuencia, se dispuso comunicar por oficio al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.....

6.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de mayo de dos mil quince, de la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa haber dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, se informó que mediante nueva sentencia dictada el veintidós de mayo de dos mil quince, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **CONFIDENCIAL** contra la empresa quejosa, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde el citado informe y copias certificadas anexas.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiuno de mayo de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial; asimismo, solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que

se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, se dispuso se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, se ordenó archivar igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se ordenó acusar recibo para los efectos legales a que haya lugar.-----

8.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiuno de mayo de dos mil quince, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar; asimismo, solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y toda vez que se declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin que la autoridad responsable haya incurrido en exceso o defecto, ordenando se archivara el juicio de garantías como asunto concluido, en consecuencia, se dispuso archivar igualmente el citado cuaderno de antecedentes. Finalmente, se ordenó acusar recibo para los efectos legales a que haya lugar.-----

9.- Oficio CONFIDENCIAL del veintiuno de mayo de dos mil quince, del Juez Menor del Noveno Distrito Judicial con residencia en Jaumave, mediante el cual devuelve diligenciado el despacho ordenado por auto del dos de octubre de dos mil catorce, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cobro de Pesos promovido por CONFIDENCIAL contra el Republicano Ayuntamiento de Bustamante.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 93 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde, debiendo precisar el respecto, conforme a las constancias adjuntas que el Ayuntamiento demandado quedó notificado del requerimiento respectivo a que se refiere el auto del dos de octubre mencionado, en diligencia practicada el veintiuno de mayo en curso, la cual se entendió con **CONFIDENCIAL**, quien al efecto firmó de recibo en la copia de la cédula respectiva.-----

10.- Escrito del catorce de mayo de dos mil quince, de CONFIDENCIAL, representante común de la parte actora, mediante el cual solicita se le haga devolución de los documentos fundatorios, así como de las fotografías, planos y discos y dispositivos electrónicos ofrecidos como prueba, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Patrimonial y Civil promovido por la compareciente y otros, contra el CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 31 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, tomando en cuenta que en la especie se dictó sentencia desestimatoria de la vía en que la parte actora ejerció su acción, en relación a la cual el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, negó la protección constitucional solicitada, en consecuencia, toda vez que se trata de un asunto definitivamente concluido, se dispuso hacer la devolución a la compareciente de los documentos fundatorios, así como las fotografías, planos y discos y dispositivos electrónicos ofrecidos como prueba, autorizando para que en su nombre y representación los

reciba, al abogado referido en dicho acuerdo, debiendo dejar constancia en autos de dicha circunstancia, para los efectos legales conducentes.-----

11.- Escrito del diecinueve de mayo de dos mil quince, del CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita se le expida copia certificada de todo lo actuado, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por CONFIDENCIAL en contra CONFIDENCIAL, ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1067 y 1077 del Código de Comercio y 59, fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde y al respecto, se dispuso expedir a su costa copia certificada de todo lo actuado dentro del presente expediente, previo pago de derechos ante la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, sin que al caso resulte procedente la exención que el promovente pretende en relación al pago de los citados derechos, pues si bien alude, serán utilizadas y exhibidas en diverso juicio promovido por su mandante, dicho supuesto no encuadra en alguna de las hipótesis que al respecto establece el artículo 61 de la invocada Ley de Hacienda, en los cuales no se causarían tales derechos; autorizándose para que en su nombre y representación reciban dichas copias, los abogados referidos en dicho acuerdo, indistintamente, debiendo dejar en autos constancia de su recibo para los efectos legales conducentes.-----

12.- Escrito del veintiuno de mayo de dos mil quince, del Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal, mediante el cual

desahoga la vista en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la cuestión de competencia suscitada entre los Jueces Primero de Primera Instancia de lo Penal y Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, ambos con residencia en Nuevo Laredo, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al proceso seguido contra CONFIDENCIAL y/o J CONFIDENCIAL, por los delitos de CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 430 y 433 del Código de Procedimientos Penales, se ordenó agregar a sus antecedentes y al respecto, se tiene al compareciente en tiempo y forma desahogando la vista que se le mandó dar, en los términos a que se refirió en el escrito de cuenta, por lo que en su oportunidad se ordenó dictar la resolución que en derecho proceda.-----

TURNOS DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

- 1. Expediente 562/2003, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 2. Expediente 89/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 3. Expediente 421/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
- 4. Expediente 108/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----

5. Expediente 466/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
6. Expediente 466/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
7. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
8. Expediente 394/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
9. Expediente 273/2011, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
10. Expediente 300/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
11. Expediente 1091/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
12. Expediente 6/2015, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-
13. Expediente 671/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
14. Expediente 985/2012, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----

- 15. Expediente 242/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
- 16. Expediente 86/2008, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 17. Expediente 1021/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
- 18. Expediente 142/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR

- 1. Expediente 1295/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
- 2. Expediente 109/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
- 3. Expediente 184/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
- 4. Expediente 829/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
- 5. Expediente 1109/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

6. Expediente 44/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 56/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
8. Expediente 1012/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
9. Expediente 1310/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 512/2013, procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
11. Expediente 917/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 118/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
13. Expediente 241/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
14. Expediente 388/2014, procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

- 15. Expediente 469/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 16. Expediente 705/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 17. Expediente 728/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 18. Expediente 1062/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

- 1. Expediente 148/2001, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 2. Expediente 198/2004, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 3. Expediente 99/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 4. Expediente 239/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

5. Expediente 17/2010, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
6. Expediente 171/2010, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
7. Expediente 285/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
8. Expediente 258/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
9. Expediente 47/2015, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
10. Expediente 309/2001, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 468/2002, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 309/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
13. Expediente 259/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----

14. Expediente 80/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
15. Expediente 117/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
16. Expediente 211/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
17. Expediente 34/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
18. Expediente 55/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
19. Expediente 18/2004, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
20. Expediente 244/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
21. Expediente 209/2005, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
22. Expediente 69/2007, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

23. Expediente 752/2007, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
24. Expediente 39/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
25. Expediente 119/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
26. Expediente 18/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
27. Expediente 71/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 329/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
2. Expediente 21/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 73/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

4. Expediente 73/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 86/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
6. Expediente 107/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
7. Expediente 8/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
8. Expediente 10/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
9. Expediente 17/2015, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Una vez agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de mayo de dos mil quince, con la ausencia del Magistrado Raúl Enrique Morales

Cadena, por la razón que consta en el acta respectiva, bajo la presidencia que por turno correspondió al primero de los mencionados, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Armando Villanueva Mendoza
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Magda. Laura Luna Tristán

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (18) dieciocho del acta de Sesión Plenaria de fecha (26) veintiséis de mayo de dos mil quince. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos
Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos